

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 15252** *Orden EHA/2575/2011, de 6 de septiembre, por la que se concede la retirada de la condición de titular de cuenta y entidad gestora con capacidad plena en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a la entidad Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.*

Se ha realizado la fusión entre las entidades Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, titular de cuenta y entidad gestora con capacidad plena y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, titular de cuenta y entidad gestora con capacidad plena.

Una vez que la entidad ha traspasado íntegramente todos sus saldos, Banco de España solicita la retirada de la condición de titular de cuenta y entidad gestora con capacidad plena del Mercado de Deuda Pública de la entidad Caja de Ahorros de Salamanca y Soria.

En razón de lo anterior, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis, de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, he resuelto:

Conceder la retirada de la condición de titular de cuenta y entidad gestora en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.–La Vicepresidenta del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.